

"Pobreza, ciudadanía y educación: una relación muy especial"

Victoria Molinari

Estudiante de la Lic. en Sociología - UNLP

victoriamolinari@hotmail.com

Sobre el tema

En el marco de los procesos de democratización iniciados hace 20 años en América Latina, la ciudadanía se tornó un tema en boga a partir del cual se articularon algunas discusiones respecto de la democracia y su funcionamiento pues ésta es la entidad básica de aquella. En general, se entendió a la ciudadanía como un status mínimo y básico que todos los individuos debían poseer –o adquirir- para lograr un mínimo desarrollo de los procesos democráticos. Así, la discusión derivó en el cuestionamiento de las condiciones mínimas y las características que ésta debía presentar para tal objetivo.

Este nudo problemático no tardó en ser conectado con las discusiones –siempre vigentes- sobre la pobreza y la desigualdad social. Aquí, la discusión se tornó más realista pues ya no sólo se discutía sobre el status del individuo dentro de un sistema de gobierno –una referencia un tanto abstracta si se quiere- sino que se hacía referencia a la situación real y cotidiana del mismo. Por lo tanto, se intentó definir de alguna manera esa situación real –como pobreza de ciudadanía, áreas marrones, etc.- de forma tal que se dejaba en claro la fuerte contradicción entre la desigualdad económica y social y la igualdad política presente en la cotidianeidad de los sujetos.

La debacle del status del ciudadano perjudica no sólo la inserción de los sujetos en la vida pública, sino que también implica un obstáculo en el fortalecimiento y funcionamiento de los mecanismos democráticos; pero no debemos olvidar que quien lucha día a día por sobrevivir no puede preocuparse por todo lo demás. Frente a ésta realidad, mis inquietudes se volvieron hacia el lugar de la escuela en esta dinámica, siendo ella el segundo mejor instrumento de integración

social –el primero es el trabajo- y el segundo mejor lugar de formación de los sujetos –el primero es la familia.

En otras palabras, ¿Qué hace la escuela para favorecer la formación de ciudadanos capaces de integrarse a la vida pública? Es decir, ¿Qué rol cumple la escuela y la educación allí impartida para formar ciudadanos responsables que puedan participar activamente?

Un marco para el tema

“La desigualdad de instrucción es uno de
las principales causas de la tiranía”
Condorcet

Las preguntas por la educación nos remiten, casi siempre, a ¿Qué significa educar? Mientras para algunos es “dirigir, encaminar... Desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales y morales del niño o del joven por medio de preceptos, ejercicios, ejemplos”¹. Para otros, “educar *deber ser* una acción social justa, porque equitativa y solidariamente busca socializar mediante el conocimiento legitimado públicamente”². En principio, ambas definiciones parecen ser contradictorias; aunque en realidad se complementan. Mientras una hace referencia a la transmisión de conocimientos y el desarrollo de las capacidades del individuo; la otra, resalta el contenido social y formativo de la educación. Por lo tanto, educar no es sólo el traspaso de información sino que implica formar integralmente al individuo para que éste se convierta en un sujeto capaz de integrarse socialmente.

Pero, la escuela no es la única institución social que educa. La familia, al ser el núcleo principal de contención de los individuos también comparte ese rol; al igual que otras instituciones sociales. No obstante, en éste caso nos concentraremos a la escuela por ser ella la institución que es reconocida formal y socialmente como la encargada de la educación de los niños.

La escuela, a través de los años ha sido pensada con diferentes objetivos; en principio funcionaba como una guardería de los niños de los trabajadores. Luego, teniendo a los pequeños ahí la instrucción de los mismos con determinados valores y conceptos fue aprovechada. Por esto, la escuela pasó a tener una función socializadora y formadora, por eso se vio la necesidad de pensar qué se esperaba de la escuela: ¿formaría sujetos integrales capaces de interactuar en la vida social o sólo prepararía al sujeto para integrarse al mercado de trabajo? Cada sociedad a lo largo de su historia ha tratado de dar respuesta a esta pregunta de forma tal que la escuela se fuese configurando de acuerdo a las expectativas generales de la misma.

Esta respuesta implica congeniar diferentes cuestiones a tener en cuenta; por ejemplo qué conocimiento es requerido para que los individuos se inserten en el mercado de trabajo; los valores que la sociedad quiere transmitir; la función con que se pensó a la escuela; etc.

En cuanto a la inserción laboral, el modelo educativo tradicional, por ejemplo, pensó el sistema educativo en forma de pirámide “una base muy ancha de gente abajo, con un mínimo de educación para ocupar los puestos de baja calificación de las empresas y para ejercer la ciudadanía a través simplemente del ejercicio del voto; cuadros medios que ocupaban los puestos medios, con categorías medias de acceso al saber; y la elite, arriba: la universidad, conducción y dominio de las decisiones”³. Una relación interesante si la pensamos desde el lugar de reproducción social que toma la escuela, mientras que se identifica a la educación como un ‘pasaporte’ del ascenso social. Por lo tanto, la escuela funcionaba como una institución sólo reproductora de determinados status sociales mientras se garantizase la reproducción del sistema.

La función de la escuela en Argentina desde el origen del sistema educativo fue fortalecer y formar la identidad nacional, tan vapuleada., a partir del “conocimiento de un panteón de

¹ - Diccionario Aula; pag. 652.

² - Cullen; pag. 157; cursiva del autor.

³ - Tedesco; 2000; pag. 34

próceres, el cumplimiento de ciertos rituales, la creencia en una determinada historia e incluso la participación en una única religión: la católica. El sistema educativo debía contribuir a formar la dimensión nacional de la identidad de los niños ofreciéndoles ciertos contenidos para que ellos los aprendieran y repitieran”⁴.

Esto está en relación con los valores y normas se transmiten desde la escuela. Es un tema muy discutido y abarca un sin fin de tópicos, pero me parece relevante concentrarnos en la preparación que reciben los niños para ayudarlos a convertirse en individuos aptos para integrarse a la vida pública.

Hablar de ciudadanos refiere a múltiples cuestiones. Me detendré un instante en este punto, pues la ciudadanía se ha constituido en el puntal de la defensa de los derechos de los individuos por ser la categoría que los contiene en su totalidad. Así, involucra desde los derechos relacionados con la supervivencia del individuo –conocidos como derechos sociales- hasta los que le aseguran la libertad –los derechos civiles.

Todos generan obligaciones y responsabilidades en tanto que permiten la inclusión de los individuos dentro de un status diferente al que se encontraban; posibilitando el mejoramiento de la calidad de vida. Los derechos son producto de luchas históricas que representaron la inserción económica y política de muchos individuos; por lo tanto, se constituyen como el fundamento de la democracia y la ciudadanía al asegurar la igualdad y posibilitar de esa forma la participación libre de todos los hombres sin importar su condición.

En este sentido, la ciudadanía como tal puede tener dos interpretaciones distintas; “una de carácter liberal, que supone que la organización funda la condición jurídica; en ella, el individuo contribuye con prestaciones (generalmente votos e impuestos) a cambio de servicios. Otra, de carácter más social en donde se entiende la ciudadanía como una pertenencia comunitaria o

⁴ - Filmus; pag. 42.

social que se va desarrollando y autodeterminando”⁵. Esto marca los dos aspectos de la ciudadanía, uno en donde se marca la inclusión dentro de una comunidad política, en la que es considerado básicamente como un prestador-contribuyente del Estado. Otro, que pauta su inclusión dentro de una comunidad social en la cual desarrolla su vida; en este sentido una inserción satisfactoria dentro de la misma posibilitará el desarrollo pleno e integral del individuo.

Por lo tanto, dadas las características intrínsecas de la ciudadanía, la preparación del individuo para que se constituya como ciudadano requiere de un ámbito y una preparación específica. El primero no refiere sólo al nivel político, pues el fortalecimiento de la conciencia democrática requiere también de un trabajo profundo sobre las prácticas sociales e institucionales. Esto debido a que “el ambiente social forma la disposición mental y emocional de la conducta en los individuos introduciéndolos en actividades que despiertan y fortalecen ciertos impulsos, que tienen ciertos propósitos y provocan ciertas consecuencias”⁶; es decir, una sociedad democrática con prácticas democráticas produce y reproduce gobiernos democráticos.

En cuanto a la preparación, la escuela es el eslabón fundamental por ser la única institución autorizada a instruir; y por ende a transmitir valores, nociones, pautas y normas que favorezcan la construcción democrática. En este sentido, el Estado como sostenedor de la escuela pública y regulador de la privada tiene la capacidad para determinar contenidos que incluyan valores democráticos.

Pero, ¿en qué consiste educar con valores democráticos? Primero, habría que decir que la democracia puede ser una forma de gobierno pero es, también, una forma de vida; por esto no sólo la escuela, sino el conjunto de instituciones sociales debe incorporar valores y pautas democráticos. Pero nos concentraremos en la escuela.

⁵ - Calderón; pag. 79.

⁶ - Dewey; 1967; pag. 25

No es fácil determinar qué tipo de educación y –sobre todo- qué contenidos específicos se llevan mejor con la democracia, pero está claro que hay una exigencia –por decirlo de alguna manera- en la preparación de los individuos en una dirección. Así, en general, se pretende que el individuo pueda participar activamente en los diferentes procesos de la vida social; por lo tanto es necesario que pueda analizar, reflexionar y decidir libremente. Todo esto implica un trabajo importante sobre las diferentes capacidades del niño; por eso, es necesario incluir dentro de las currículas escolares materias y prácticas acordes a los requerimientos de un sistema y una sociedad democrática.

Formación ética y ciudadana⁷

Las currículas incluyen diferentes materias que buscan cubrir todas las áreas de conocimiento, al tiempo que se pretende que estas le permitan desarrollar al niño diferentes habilidades. En este caso, dado los intereses específicos de este trabajo nos detendremos en la materia encargada de tratar las cuestiones más relacionadas con los valores y normas.

Educación cívica o FEyC –tal su nombre actual- fue incorporada a los planes de estudio para concentrar en ella el tratamiento de contenidos asociados a la formación moral y social del ciudadano. En general, estos buscaban la identificación del educando con ciertas normas y valores sociales para que pudiese, en el futuro, integrarse a la vida democrática adecuadamente, pero no se preparaba a los niños para el ejercicio real de la misma¹.

En este sentido, la FEyC estuvo presente en las enseñanzas pero una carencia importante es que “históricamente se le ha dado casi siempre el mismo tratamiento que a otros saberes, sin atender a ciertas particularidades en las posibilidades de su adquisición y, sobre todo, de su

⁷ - En adelante FEyC.

legitimación y validación”⁸. Esto generó que los contenidos fuesen altamente ritualizados y sólo se encargaran de aspectos formales como el saludo a la bandera y el recordatorio de fechas patrias.

Una razón para ello es que “la tradición laica de nuestra escuela tuvo serias dificultades para hacerse cargo explícitamente de la educación ética. Así, el positivismo pedagógico relegó la educación ética y ciudadana pensando que ésta llegaría por osmosis y se optó por el ‘emotivismo’ y el ‘decisionismo’ en lo que hace a los valores y a las convicciones –la cuestión moral es una cuestión de conciencia de cada uno- y por un fuerte formalismo ritualista en la Educación Cívica ... [Por lo tanto,] al no poder plantear contenidos educativos para la enseñanza de la moral y de la ciudadanía, se dejó sin apoyatura teórica y didáctica en estos temas tanto a la formación como el trabajo de los profesores”⁹. En consecuencia, la FEyC quedó librado al azar y los deseos de los maestros de interiorizarse en temas para los cuales no habían sido formados.

Entonces... ¿Qué implicaría enseñar FEyC? En principio, enseñarles a los alumnos a distinguir los valores esenciales de las sociedad para que puedan adaptarse y funcionar en la comunidad en la que están insertos. Así, se debería pugnar por “una educación que forme sujetos autónomos, críticos y responsables, y desde ahí capaces de construir una moral pública respetuosa de las diferencias [lo cual derivará en la construcción de] una ciudadanía ... capaz de vivir democráticamente, resolver con argumentos y no con violencia los conflictos, capaz de juntar la realización personal con la justicia y la equidad”¹⁰.

Para esto, la enseñanza de la FEyC debería concentrarse en desarrollar algunas habilidades en el sujeto como “razonar moralmente, empleando principios éticos de fundamentación de los valores y de las normas ... resolver, por el diálogo argumentativo, los

⁸ - Braslavsky, Cosse y Dussel; “Educación para la ciudadanía y los derechos humanos, 10 años después” en Tiramonti, Braslavsky y Filmus (comp.); pag. 258.

⁹ - Cullen; pag. 198.

conflictos de valores ... respetar las diferencias, y a construir proyectos comunes, por pequeños que sean, basados en los principios racionales y en el diálogo argumentativo”¹¹. Estas serán las herramientas fundamentales para la construcción de un ciudadano idóneo capaz de vivir en democracia y al mismo tiempo de ayudar a su construcción.

¿Porqué tanta insistencia en la formación de ciudadanos idóneos? La respuesta es simple, sólo ciudadanos idóneos son la materia y el alma de la democracia; “pero, además, y en la instancia definitiva, son para ella la última garantía, los últimos custodios, cuando se derrumban sus otros pedestales o se agotan sus otras defensas, sena institucionales o, muy a menudo, meramente declamatorias.”¹² Así, se entendió desde el Ministerio de Cultura y Educación a la hora de incluir contenidos en la nueva curricula de la EGB, por lo tanto se declara que “ el sistema educativo posibilitará la formación integral y permanente del hombre y la mujer... que se realicen como personas en las dimensiones cultural, social, estética, ética y religiosa, acorde con sus capacidades, guiadas por los valores de vida, libertad, bien, verdad, paz, solidaridad, tolerancia. Igualdad y justicia. [Esto buscando que los educandos sean] capaces de elaborar, por decisión existencial, su propio proyecto de vida. Ciudadanos responsables, protagonistas críticos, creadores y transformadores de las sociedad, a través del amor, el conocimiento y el trabajo. Defensores de las instituciones democráticas y del medio ambiente”¹³. Toda una declaración de principios.

Antes de pasar a otros temas, ¿Qué significa ser un ciudadano idóneo? Significa ser un sujeto autónomo, responsable, con capacidad crítica e independencia de juicio; pero también implica comprender sus deberes y obligaciones como ciudadano de una Nación y como tal ser capaz de participar activamente en la vida pública.

¹⁰ - Cullen; pag. 244-245.

¹¹ - Cullen; pag. 203-204.

¹² - López; “Relación entre educación y democracia pluralista” en Agulla y otros; pag. 22.

Ahora bien, ¿Cuál es el contexto adecuado para formar ciudadanos idóneos? En principio, aquellos en donde se asegure la igualdad de acceso a la educación, en tanto que en la escuela se prepara al individuo para integrarse a la vida pública. Pero también, en donde las desigualdades económicas no se vuelvan el principal obstáculo para la igualdad política y social.

No obstante, más allá de las declaraciones respecto de lo que debe ser, hoy en día las desigualdades sociales afectan todos los ámbitos, incluso el educativo, por eso “si es verdad que la escuela no debe estar al servicio excluyente de los poderosos, o dicho de otro modo, que las familias pobres o carenciadas poseen los mismos derechos a la formación igualitaria de sus hijos, el Estado y la sociedad tiene que reformar los usos y las normas legales para asegurar su acceso y permanencia”¹⁴. En este sentido, “el desarrollo integral de las personas y de las sociedades depende, cada vez más, de la igualdad de oportunidades educativas; igualdad que debe garantizar, a su vez, la calidad de la educación que se brinda”¹⁵; sin embargo, en los últimos 20 años esta supuesta igualdad se ha visto corroída.

En este sentido, en contextos de pobreza, la educación puede ser visualizada como el talismán de salvación pues ella prepara al niño para salir de esa situación; pero éste puede volverse espejitos de colores si el deterioro del entorno social en general es tal que el educando sólo ve a la escuela como el comedor; si la escuela no posee los mínimos recursos para afrontar adecuadamente el dictado de las clases.

Finalmente, la pobreza se presenta como un límite importante para la educación en general, pero se revela como un obstáculo insoslayable a la hora de pensar en la formación del individuo en un ciudadano idóneo; pues el niño ya no sólo no se está educando con

¹³ - Ministerio de Cultura y educación; 1995; pag. 331.

¹⁴ - Montenegro; “Democracia pluralista y educación” en Agulla y otros; pag. 30.

¹⁵ - Ministerio de Cultura y Educación; 1995; pag. 331.

conocimientos generales sino que tampoco se está formando para ser capaz de integrarse socialmente.

En el próximo apartado, se intenta ver a través de los ojos de un grupo de maestras de una escuela carenciada que es posible hacer desde la educación para la formación de ciudadanos idóneos.

¿Qué pasa en el aula?

Esta mirada a través de los ojos de un grupo de maestras se constituye como un importante aporte después de haber explorado la parte teórica; y será a partir de aquella que obtendremos un verdadero termómetro de lo que está sucediendo en las escuelas hoy.

El primer acercamiento a la escuela se dio a través de los educandos en el marco de un ejercicio de investigación en el cual se relevó las condiciones de vida del asentamiento en el que viven; el cual se constituye como parte de la comunidad educativa de la institución. En éste se incluyeron preguntas respecto de la situación educacional de los niños.

Luego, a partir de estos datos generales me acerque a la escuela para explorar mejor esta situación. Allí, dado los intereses particulares de este trabajo, entrevisté a las maestras de sexto a noveno grado que están a cargo del dictado de Formación Ética y Ciudadana. En total, fueron tres maestras con las cuales tuve dos encuentros con cada una. En estos el objetivo principal era que me comentaran sobre la materia y sus contenidos, la experiencia en el aula, etc. Los apartados que siguen se conforman como el resumen de las conclusiones de los valiosos aportes de las maestras.

El barrio, la comunidad educativa

La escuela es la EGB N° 9, se encuentra en 7 y 643. Su comunidad educativa se compone de 200 alumnos aproximadamente que viven en los alrededores. La información que poseo de los

alumnos proviene del informe del censoⁱⁱ que se realizó en un asentamiento que forma parte del barrio que comprende el radio de la escuela; por lo tanto no representa a toda la comunidad pero nos da una idea aproximada de la situación socio-educacional de los niños que asisten a la misma.

Así, los niños en edad escolar asisten a la escuela, en general la edad se corresponde con el grado que deberían estar cursando; no obstante “se observa que los chicos que tienen entre 9 y 13 años presentan algunos desfases [y] tomando en cuenta a todos los niños de 5 a 13 años, se ve que la repitencia escolar se registra en un 15,5% de los casos”¹⁶. En relación a estas problemáticas, las maestras comentaron que la repitencia no era un problema grave; mientras que los desfases se constituían como un escollo a la hora de progresar en los contenidos. Sin embargo, los desfases en los que ellas más hincapié hacen se relacionan con otros problemas

Luego, la situación socioeconómica está marcada por una importante subocupación, alta precariedad, inestabilidad laboral y bajos índices de protección social. Así, el 52 % de los hogares del barrio se encuentran en situación de indigencia; mientras que el 88% se ubica por debajo de la línea de pobrezaⁱⁱⁱ. Esta difícil situación es captada por la escuela que intenta mitigar las urgencias con el comedor escolar; así la mayoría de los niños concurre a recibir el almuerzo. Frente a esto, las maestras confirman el aumento de niños en el comedor, y comentan lo laborioso que es por la falta de recursos que poseen, pues el Ministerio de Educación no les amplía el cupo, o bien el dinero entregado para cada niño es ínfimo, \$ 0,70.

Las referencias a la situación económica no son en vano pues sin una adecuada inserción económica, la social se deteriora pues sin un trabajo que asegure la supervivencia y facilite la inserción en el marco de la sociedad el individuo se ve aislado y con dificultades para integrarse

¹⁶ - Eguía y Ortale (coordinadoras); 2003; pag. 12.

adecuadamente. Estas deficiencias afectan a los niños en su rendimiento escolar ya que afecta la unidad básica que los contiene, la familia^{iv}.

La familia

La familia al ser la unidad de contención del niño se constituye como el primer lugar de socialización y desarrollo; por lo tanto la conformación anormal o la falta de la misma se refleja en el rendimiento y la conducta del niño. Así, frente a este tópico, las maestras manifestaron el alto grado de familias que no responden al modelo tradicional; *“el tema de las familias es que no hay familias conformadas; entonces es un tema para trabajar con los chicos porque son muy pocas las familias realmente bien constituidas: generalmente son padres separados, chicos abandonados, con segundas parejas, terceras parejas, padrastros. Entonces que también incide en la convivencia entre ellos, por ejemplo, tampoco tienen una relación, un vínculo afectivo entre los misma familia”*.

Luego, a esta falta de contención primaria se suma que el educando pasa mucho tiempo en la calle o solo; *“son chicos que están mucho en la calle, están todo el día en la calle, van de acá y están en la calle hasta la noche no existe una familia, un entorno que decís nos sentamos a charlar como te fue en la escuela o a hacer la tarea”*. Esto deriva en una escuela que se encarga de la educación sin el apoyo tradicional de la familia –que se encargaba de ayudar a los niños con sus tareas y/o hacía el seguimiento del chico^v.

Esta cotidianeidad de las maestras es visto como un déficit de socialización característico de la sociedad actual, por lo cual la formación del ciudadano se complica pues “vivimos un período en el cual las instituciones educativas tradicionales –particularmente la familia y la escuela- están perdiendo capacidad para transmitir eficazmente valores y pautas culturales de cohesión social. Este ‘déficit de socialización’ no ha sido cubierto por los nuevos agentes de

socialización –los medios de comunicación y, en especial, la TV- los cuales no han sido diseñados como entidades encargadas de la formación moral y cultural de las personas. Al contrario, su diseño y su evolución suponen que dicha formación ya está adquirida y, por eso, la tendencia actual de los medios consiste en depositar en los ciudadanos mismos la responsabilidad de elegir los mensajes que quiere recibir”¹⁷. Así, la debilidad de la formación se ve agudizada aún más por la falta de medios de comunicación que no son conscientes de su capacidad formadora.

Este problema se ve complejizado pues sin una familia que complete la socialización primaria adecuadamente y con medios de comunicación incapaces de asumir esta función, la escuela debe suplir todas estas falencias sin estar preparada para ello^{vi}. Esto deriva indefectiblemente en escuelas –sin capacidad de acción frente a la realidad que las circunda- que reciben párvulos pero no los pueden contener ni educar por la infinidad de carencias que deben afrontar.

Un contexto general para la enseñanza

La enseñanza de FEyC se realiza dentro de un contexto, por lo cual me pareció oportuno reseñar brevemente en qué marco educativo se intenta la instrucción cívica. En los últimos años el país ha atravesado por una crisis del Estado; esto implicó la crisis de lo público que afectó diferentes ámbitos, como la salud, la seguridad social, la educación, etc.; produciendo un deterioro tanto de la calidad como en el acceso en general a los servicios.

Luego, desde 1955 el Estado se está retirando poco a poco de su función educativa a partir de lo cual se constituye paralelamente un sistema educativo privado que se encargó de cubrir los vacíos de la escuela pública para aquellos que pudieron pagarla. Este acceso

¹⁷ - Tedesco; 1995; pag. 36-37.

diferencial, no cobró relevancia hasta que la crisis del Estado se volvió ineluctable, en tanto que las escuelas públicas están superpobladas y no tienen presupuesto suficiente.

Esto significa un duro revés en la igualdad de oportunidades. Así, la crisis de lo público en la escuela se traduce en marginación y discriminación que atenta contra la pluralidad y lo democrático del saber; por lo cual se vuelve dogmática y autoritaria^{vii}. Esto, indudablemente va en contra de los presupuestos básicos que intenta enseñar la FEyC y de la vida en democracia.

Estos cambios legitimados gobierno tras gobierno implicaron que “el futuro educativo quedó –como se verificaría en la administración justicialista de Carlos Saúl Menem- sujeto a las leyes del mercado económico. Las necesidades educativas de amplísimos sectores sociales empobrecidos no fue traducida en formulación de proyecto educativo alguno. Escuelas sobre-exigidas y sub-dotadas continuaron siendo la característica principal de la educación pública para los sectores populares tanto en el orden nacional como provincial.”¹⁸

Esta sujeción de la educación a las leyes del mercado marcan más que nunca que la “condición socioeconómica de vastos sectores de la población se presenta generalmente como el principal factor de desigualdad. [Así,] todo indica que los niños pertenecientes a los hogares pobres, carentes en los primeros años de vida de los cuidados que requieren sus necesidades físicas y mentales, así como faltos de educación preescolar, están limitados de salida en cuanto a las oportunidades de éxito escolar”¹⁹. Esto significa –ni más ni menos- que se están formando individuos incapaces de cumplir con la educación básica y más aún que se convertirán en ciudadanos a medias e indefensos.

En cuanto a la historia de la enseñanza de la FEyC, ha habido diversas etapas. Pero dadas las características de nuestra historia política me remitiré a lo sucedido desde el 83 en adelante. Así, con el advenimiento de la democracia, se entendió la necesidad de fortalecer la enseñanza

de valores y cuestiones relacionadas con la vida democrática. En 1993, esto había perdido relevancia, en parte, por las transformaciones en el ámbito político; pues mientras en 1983 había una alta participación que buscaba consolidar y construir un gobierno democrático; en 1993 se produce un alejamiento de la esfera pública, al punto que deja de ser vista como mecanismo de resolución de los problemas sociales. Por lo tanto, “se configura una ciudadanía de baja intensidad, con menores aspiraciones de ejercicio de su derechos sociales y legales-institucionales, en parte por desconocimiento y en parte por el aprendizaje de la exclusión”²⁰.

Formación ética y ciudadana, el punto de la discordia.

La Ley Federal de Educación plantea la existencia de una materia dedicada especialmente a la formación de ciudadanos: FEyC. El objetivo principal estipulado es que los niños puedan “saber ser persona como ser individual y social, saber respetar y valorar a los otros, el orden constitucional y la vida democrática, saber defender los derechos humanos y preservar el medio ambiente natural, saber analizar los aspectos morales de la realidad y vivirlos, para insertarse responsablemente en un mundo complejo y atravesado por transformaciones y crisis profundas”²¹.

En base a estos se dividieron los contenidos en cinco bloques: Persona, Valores, Normas sociales, Procedimientos generales y Actitudes generales. Cada uno de estos presenta objetivos diferentes; los bloques más relevantes para este trabajo especifican los siguientes objetivos: para Valores, “conocer los valores asumidos como universales por la comunidad argentina y los de sus grupos de referencia y pertenencia, tener elementos de juicio para el discernimiento de valores y disvalores; comenzar a asumir personalmente los valores universales, responder a ellos,

¹⁸ - Puigross y Lozano, Comp.; pag. 56.

¹⁹ - Bravo; pag. 42.

²⁰ - Tiramonti, Braslavsky y Filmus (comp.); pag. 242.

y fundamentar sus opciones; y comprender y respetar los valores de otras personas y grupos que conviven en la sociedad. Profundizar los grados de compromiso y responsabilidad con valores, como la vida, la búsqueda de la verdad, la promoción del bien, la paz, la justicia, la amistad, la tolerancia, la solidaridad, la libertad, la igualdad, la honradez y el entendimiento internacional e intercultural”²².

Luego, respecto de las Normas sociales se espera que los alumnos sean “capaces de reconocer en la vida cotidiana las funciones de las normas, los valores de la forma democrática de organización social, y saber dar cuenta de los principios fundamentales de la Constitución Nacional y de la forma de gobierno representativa, republicana y federal, así como de su Constitución Provincial; y reconocer formas de discriminación y su rechazo fundado en la defensa de los derechos humanos”²³.

En cuanto a los Procedimientos generales los objetivos son: “poseer un pensamiento riguroso, reflexivo, constructivo y crítico.... analizar situaciones concretas desde una perspectiva valorativa. Haber comenzado a reflexionar sobre los fundamentos de costumbres, valores, virtudes y normas más difundidas en la sociedad. Estar preparados para actuar los valores libremente asumidos según sus propias convicciones y las de sus grupos de pertenencia”²⁴.

Para el tercer ciclo uno de los propósitos fundamentales es que los chicos puedan vincular “los conocimientos, creencias, capacidades y valores adquiridos en el seno familiar, en los grupos de pertenencia y en otros contextos, con el sentido de justicia, el comportamiento solidario, la defensa de la democracia y el compromiso a favor de los derechos humanos”²⁵.

²¹ - Ministerio de Cultura y Educación; 1995; pag. 332.

²² - Ministerio de Cultura y educación; 1995; pag. 340.

²³ - Ministerio de Cultura y educación; 1995; pag. 343.

²⁴ - Ministerio de Cultura y educación; 1995; pag. 347.

²⁵ - Ministerio de Cultura y Educación; *Las prioridades pedagógicas de la escuela, tercer ciclo, EGB*; pag. 183.

Llegar a estos implica el trabajo arduo durante los nueve años de escolarización pero no sólo en y desde la escuela sino también en y desde la familia y el contexto general.

Así, en un contexto adverso en donde la familia no puede aportar su apoyo y el contexto general es desfavorable; lo único que nos resta es el trabajo en la escuela. Pero en ella, a la hora de enseñar cualquier materia –y en especial FEyC- los obstáculos son cada vez más importantes .

Por esto, en parte, las maestras toman esta materia como un eje de las otras, algo a tener en cuenta pero que no se constituyó como una materia más, sobre todo en el primer y segundo ciclo. De esta forma, recién a partir de sexto año aproximadamente se intenta que los chicos se interioricen en los contenidos de esta materia pero aún así ésta cobra un lugar poco privilegiado debido a la situación en que los chicos llegan al aula.

Esta incluye problemas de aprendizaje, retrasos a nivel de contenidos; problemas de alimentación; violencia familiar. A decir de una maestra, *“se dificulta bastante desde el punto de vista del aprendizaje, tenemos chicos que tienen problemas de alimentación, problemas de violencia familiar; entonces tienen la cabeza puesta en otro lado, no les podés andar explicando cuando ellos tiene la cabeza puesta en otra cosa pero bueno se trata de hacer lo se puede dentro de las posibilidades”*.

Esto hace que se haga difícil captar la atención de los párvulos en general y desfasajes importantes según otra maestra, *“lo que pasa es que a veces lo dejamos un poco de lado porque tienen tantas necesidades estos chicos o les faltan tantos conocimientos que te dedicas más a Matemáticas y Lengua y viste el espacio de Ciencias siempre es más limitado, siempre dedicas menos horas. Entonces ahí es donde empezas a arrastrar contenidos que no puedes dar y por ahí Formación cívica como que las vas dejando un poco de lado, les das lo básico”*.

Otros problema es la practica y, en muchos casos, de conocimientos de los chicos en cuanto a cuestiones básicas de convivencia que conllevan violencia verbal, falta de respeto y

solidaridad dentro del ámbito áulico; *“chicos que no respetan, hemos visto que no respetan ninguna norma de convivencia, si. En sus familias hay mucha violencia, entonces vienen y la reflejan acá dentro de sus mismo compañeros y dentro del establecimiento, de la escuela”*.

Luego, la realidad socioeconómica de los chicos planteada por las maestras hace difícil el tratamiento de ciertas cuestiones sobretodo de la Constitución. El cuestionamiento es tan fuerte que viene acompañado de una desvinculación importante de las leyes al punto que se generan muros infranqueables; una división percibida por los niños como natural: su mundo y el del resto, en donde las contradicciones entre ambos son evidentes. Esto deriva en la desafección y el desinterés.

Una de las maestras me contó un incidente bastante explicativo, *“zona de casas quintas acá, tienen un barrio cerca acá todo de casas quintas en donde a que se dedicaban a romper los vidrios de las casas y para ellos eso es el juego, una diversión. Entonces, salió el tema acá y otro compañero le dice: ‘Eso es lo mismo que yo vaya a tu casa y te rompa el vidrio’, entonces el contesto: ‘y yo te recago a palos y te cago a tiros, te mato’. ‘Entonces el mismo derecho tiene el dueño de esa casa a donde fuiste vos a romper los vidrios’, le dice ‘Y no’, ‘porque no cuál es la diferencia’, ‘y no porque si el tiene la casa la tiene cerrada y que no vive nadie porque tiene plata y puede comprar’ ... para ellos está bien ... pero para ellos si que no lo aceptan, no se lo hagas porque son la violencia total.”*. Y continúa, *“porque es como que ellos tienen dos conceptos, dos mundos distintos; ellos también, como yo les digo pero ustedes también tienen la posibilidad de cambiar, de cambiar esa realidad, de no cerrarse en lo que tuvieron que vivir sus padres o lo que fueron criados ustedes”*.

Es evidente que los contenidos y las propuestas de la Ley Federal de Educación encuentran importantes obstáculos a la hora de desarrollarse dentro del aula. No sólo por meros problemas ‘educativos’ sino también por la realidad que los chicos viven. Entonces, la pregunta

obligada es ¿Serán capaces estos niños de constituirse como ciudadanos idóneos sin la educación adecuada que les enseñe sus derechos y les muestre la forma de ejercitar su ciudadanía?

A modo de conclusión

Hemos visto como la FEyC no cumple con las expectativas con las que fue pensada por diferentes motivos entre los que cabe destacar los diferentes problemas que debe solucionar la escuela antes de poder enseñar. Este cambio de funciones de la escuela para las que no está preparada deriva en una disminución de las expectativas de aprendizaje de los niños en todas las áreas, no sólo en FEyC.

Luego, la crisis de lo público en materia educativa marca un escollo más importante aún, pues si la educación pasa a estar en ‘manos del mercado’ la igualdad de acceso ya no está asegurada. En este sentido, si hay acceso diferencial a la educación –supuesto pasaporte para el ascenso social y la integración adecuada en la sociedad- que se ve conjugado con fuertes desigualdades económicas, nos enfrentamos a un panorama desolador para la vida democrática. Esto debido a que no sólo se están educando párvulos sin posibilidades de integrarse adecuadamente al mercado de trabajo dadas sus condiciones socioeconómicas, sino que también se los está dejando desamparados a la hora de integrarse a la vida pública entonces ¿Qué será de estos niños que no sólo no son capaces de constituirse como ciudadanos idóneos sino que tampoco podrán integrarse a la vida social?

ⁱ - Bravo.

ⁱⁱ - Eguía y Ortale (coordinadoras).

ⁱⁱⁱ - Eguía y Ortale (Coordinadoras).

^{iv} - Eguía

^v - Tedesco; 1995.

^{vi} - Tedesco; 1995.

^{vii} - Cullen.

Bibliografía

-
- Agulla y otros; *Ideas y propuestas para la educación argentina*; Academia de Educación; Bs. As.; 1989.
 - Bravo, H.; *Educación popular*; CEAL, Biblioteca política Argentina, N° 42; Bs. As.; 1983.
 - Calderón, F.; “Derechos humanos, ciudadanía y desarrollo humano” en *Sociales*; N° 1.
 - Cullen, C. A.; *Crítica de las razones de educar, temas de filosofía de la educación*; Ed. Paidós; Bs. As.; 1997.
 - Chomsky – Dieterich; *La sociedad global: educación, mercado y democracia*; Liberarte, oficina de publicación, CBC, UBA; Octubre, 1996.
 - Dewey, J.; *Democracia y educación*; Ed. Losada; Bs. As.; 1967.
 - Dewey, J.; *El hombre y sus problemas*; Ed. Paidós; Bs. As.; 1952.
 - Diccionario Enciclopédico; *Aula*; Ed. Cultural; 1988.
 - Eguía y Ortale (coordinadoras); *Diagnóstico integral de las condiciones de vida de un barrio de Villa Garibaldi (ciudad de La Plata)* ; Departamento de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP / CONICET / CIC; agosto de 2003.
 - Eguía; “Pobreza y reproducción familiar: propuesta de un enfoque para su estudio” ponencia presentada en el 51° Congreso Internacional de Americanistas; Sgo. de Chile; julio 2003
 - Filmus (comp.); *Para que sirva la escuela*; Grupo Editorial Norma; Bs. As.; 1994.
 - Ministerio de Cultura y Educación; *Contenidos Básicos Comunes para la Educación General Básica*; Segunda edición; Rep. Argentina; 1995
 - Ministerio de Cultura y Educación; *Las prioridades pedagógicas de la escuela, tercer ciclo, EGB*; Plan Social Educativo, proyecto “Mejoramiento de la calidad de la Educación Secundaria”.
 - Pérez Gómez, A.; *La cultura escolar en la sociedad neoliberal*; Ediciones Morata; Madrid, 1998.
 - Puigross y Lozano (comp.); *Historia de la educación Iberoamericana*; Tomo I; Miño y Darila Editores; Bs. As.; 1995.
 - Smulovitz, C.; “Ciudadanos, derechos y política” en *Ágora*; N°1; Año 3; Invierno de 1999
 - Tedesco, J. C.; “Sin un mínimo de equidad, la educación no funciona” entrevista en *Clarín*; Domingo 19 de Noviembre de 2000.
 - Tedesco, J. C.; *El nuevo pacto educativo; educación, competitividad y ciudadanía en la sociedad moderna*; Ed. Grupo Anaya; Madrid; 1995.
 - Tiramonti, Braslavsky y Filmus (comp.); *Las transformaciones de la educación en 10 años de democracia*; Grupo editorial Norma; Bs. As.; 1995.